

Series Temáticas

La mayoría invisible

Esta serie temática aborda la brecha de la sensibilización, los datos y el conocimiento respecto a la relación existente entre el desplazamiento interno, los movimientos transfronterizos y las soluciones duraderas.



Retornando a El Salvador

Señales de una crisis de desplazamiento
interno

Septiembre de 2018

Barack Obama, el entonces presidente de los Estados Unidos, declaró en julio de 2014 la "urgente situación humanitaria" en la frontera al sur de su país. En ese año, 137,000 niñas, niños y familias habían llegado desde El Salvador, Guatemala y Honduras, duplicando lo registrado en el año anterior.

Mujeres, niñas, niños y familias escaparon de los extremos niveles de violencia desafiando los supuestos establecidos de que la migración mesoamericana fue principalmente realizada por personas centroamericanas que buscaban trabajo y, por tanto, se plantearon dudas sobre la responsabilidad de los Estados de proteger toda la región. Desde entonces, sin embargo, poco ha cambiado.

Las solicitudes de asilo de ciudadanas y ciudadanos de El Salvador Guatemala y Honduras, los estados del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA), aumentaron desde menos de 6,900 en 2009 a más de 94,900 en 2016. Las solicitudes al gobierno de los Estados Unidos se contabilizaron en alrededor de 5,000 o 72% de las solicitudes presentadas en 2009 y aproximadamente 78,800 o 83% en 2016. Las autoridades de los Estados Unidos aceptaron alrededor de 1,100 solicitudes en 2009 y cerca de 10,400 en 2016.

El Salvador, que posee la población más pequeña de los tres países del TNCA, ha sido el que más aportó con solicitudes de asilo de la región desde 2005. La desesperación de la población salvadoreña por mudarse tiene muchas causas, una de ellas, que es mencionada regularmente por hombres, mujeres, niñas y niños que huyen de sus hogares, son la violencia y/o por la amenaza de extorsión y por ser sujetos de ataques.

Siete mil niños, niñas, adolescentes y jóvenes fueron asesinados en El Salvador en los últimos cuatro años¹. Los niveles de violencia en el Triángulo Norte en 2017 alcanzaron

un total aproximado de 12,000² homicidios, el acumulado de los 3 países. Esto es comparable con conflictos armados que se suscitaron a nivel mundial, no obstante, los gobiernos de los países de origen, de tránsito y de destino han sido renuentes a dar una respuesta humanitaria³.

Al momento de completar este informe, el gobierno de El Salvador aún no ha reconocido el desplazamiento interno causado por la violencia. La Corte Suprema Justicia de El Salvador ha determinado que el hecho que el gobierno no reconozca el desplazamiento interno y proteja a sus ciudadanas y ciudadanos constituye una violación sistemática de los derechos fundamentales.

A pesar de esto, 79,316 personas de nacionalidad salvadoreña han sido deportados de México y Estados Unidos en 2016 y 2017.

El departamento de inmigración de El Salvador (Dirección General de Migración y Extranjería, DGME) está obligado a registrar a todos las personas deportadas que ingresan al país. En este proceso, se realiza una amplia entrevista y se pregunta el motivo de su migración, cuánto tiempo estuvieron ausentes, de qué municipio huyeron, por qué están regresando, quienes son sus dependientes económicos y demás información.

La base de datos de la DGME es la principal fuente de información sobre estos hombres, mujeres, niñas y niños, proporcionando insumos sobre el continuo desplazamiento desde la perspectiva de la persona migrante, y sobre la situación que enfrentan una vez está de regreso en el país. Uno de los hallazgos es que el 40% de las personas deportadas que huyeron de El Salvador debido a la inseguridad, temen que no podrán regresar a sus comunidades de origen.



Un hombre de El Salvador carga a un niño en el tramo que divide a Arriaga (Chiapas) de Chauites (Oaxaca) en su camino a Estados Unidos, en Chiapas, México. Foto © ACNUR/Markel Redondo, octubre de 2015

RESUMEN DE HALLAZGOS DE LA BASE DE DATOS DE LA DGME

La base de datos de la DGME registró a 79,316 salvadoreñas y salvadoreños que han sido retornados al país en 2016 y 2017; de los cuales 11.509 son niños y niñas y 67.807 son personas adultas. De estos, el 53% retornaron desde México y el 46% de los Estados Unidos.

La proporción de personas deportadas desde los EE. UU. aumentó significativamente de 40% en 2016 al 59% a enero de 2017, fecha de toma de posesión del presidente Donald Trump. Entre las personas deportadas que regresaron, 10,577 son adultos y 1,483 son niñas y niños que habían huido de El Salvador debido a la violencia (“Violencia doméstica” o “inseguridad”); El 45% tenía otras personas dependientes económicos.

La organización de derechos humanos Cristosal, ubicada en El Salvador, y el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC por sus siglas en inglés) realizaron 16 encuestas y 4 entrevistas a profundidad durante el otoño de 2017, las cuales fueron aplicadas a personas retornadas que habían huido de El Salvador, quienes escapaban de la violencia. El estudio fue diseñado con el objeto de examinar las condiciones de las personas deportadas que regresan y los riesgos asociados en su desplazamiento interno, lo cual a menudo no es por primera vez.

Como resultado de la falta de datos cuantitativos exhaustivos sobre el desplazamiento interno en El Salvador, el estudio también recopila datos cualitativos y analiza otros temas tales como la violencia, el crimen y la movilidad humana, con el propósito de construir un panorama más claro de cómo se está desarrollando el fenómeno y su impacto en los afectados.

Las personas deportadas entrevistadas por Cristosal expresaron que cuando huyeron de sus hogares, no esperaban que ningún gobierno, ya fuera el de su país de origen, el de tránsito o de destino, asumieran la responsabilidad de proteger sus vidas y sus derechos fundamentales. La persistencia del desplazamiento forzado interno y los movimientos transfronterizos causados por la violencia, demuestran la ineficacia de las actuales estrategias de seguridad para reducir la violencia y restaurar el estado de derecho en aquellas áreas controladas por grupos criminales. También revela que las estrictas políticas de inmigración no detienen a las familias de huir para salvar sus vidas. Sin embargo, informes como este, aún son limitados como para constituirse en una base que permita dar una respuesta significativa.

La falta de respuesta de protección gubernamental también es evidente en los procesos de toma de decisiones en cuanto a las víctimas de violencia y persecución, y de las personas refugiadas que han huido en busca de seguridad, según otros estudios. El Ministerio de Justicia y Seguridad de El Salvador informa que el 70% de las personas desplazadas internamente no denuncian los delitos, ni buscan asistencia gubernamental⁴.

Esta falta de protección, desde el país de origen hasta el destino y viceversa, alimenta el ciclo en el que las familias del Triángulo Norte quedan fuera de la protección de cualquier Estado. En el informe de IDMC y Cristosal se destaca la posibilidad real de que la deportación de las personas centroamericanas, con necesidades de protección, les condene a regresar a una situación de desplazamiento interno.

Responder a las necesidades humanitarias en todo el corredor migratorio mesoamericano es un imperativo moral y

HALLAZGOS DE LAS ENTREVISTAS ESTRUCTURADAS

De las 16 personas que Cristosal entrevistó mediante la aplicación de una encuesta estructurada, 13 expresaron que los Estados Unidos era su destino previsto, si bien únicamente ocho lograron llegar a dicho destino. Los 5 restantes alcanzaron a llegar hasta México.

14 personas fueron víctimas directas de violencia, y las otras 2 expresaron que tenían familiares que lo habían sido. Los principales autores fueron miembros de las pandillas, y entre los delitos cometidos se incluyen: amenazas de muerte, intentos de reclutar niños o adolescentes, homicidio de un miembro de la familia y extorsión.

5 personas habían denunciado los delitos a las autoridades salvadoreñas, pero ninguno recibió respuesta. 8 señalaron que huir del país había sido su último recurso posterior al primer desplazamiento interno. Las 16 personas entrevistadas habían utilizado las redes sociales y familiares para irse del país.

6 de las personas entrevistadas, posterior a su regreso, fueron víctimas de delitos. Las personas deportadas habían transcurrido diferentes períodos de tiempo fuera del país, pero su estadía en el extranjero no redujo los peligros que enfrentaban en El Salvador.

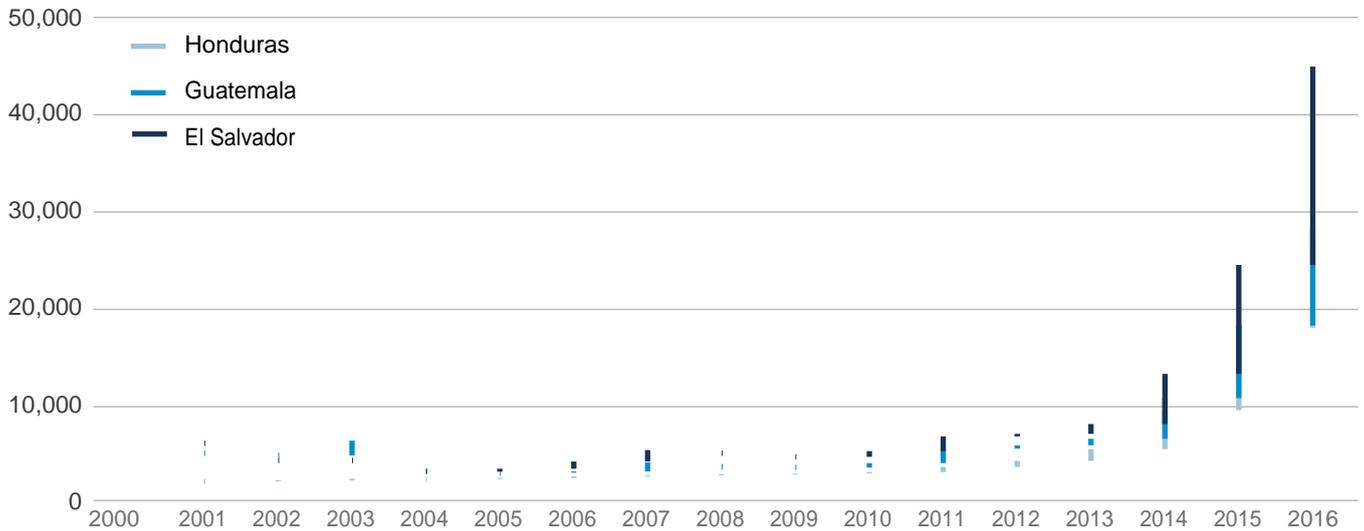
estratégico. Es necesario el compromiso regional para proteger a personas migrantes, repartiendo responsabilidades, incluyendo el reconocimiento del desplazamiento forzado interno por parte del gobierno de El Salvador, además de la recopilación e intercambio de datos sobre la crisis actual, es necesario para estabilizar la región y salvar vidas.

CRIMEN Y MOVILIDAD

El Salvador ha sufrido de violencia con proporciones epidémicas durante muchos años, las cuales no muestran señales de disminuir⁵. El crimen organizado relacionado con el narcotráfico y las actividades de las pandillas, han contribuido a la prolongación de la crisis de seguridad que incide en todos los aspectos de la sociedad⁶. Representantes políticos y expertos en seguridad prestan mucha atención a los datos sobre los delitos, pero no le asignan mucha relevancia a las tragedias humanas que están detrás de los números, las cuales suceden todos los días, cuando las familias se separan, debido a que sus miembros huyen de la violencia y buscan seguridad.

Diversos tipos de delitos violentos no son reportados, lo que significa que los datos oficiales no reflejan cabalmente la magnitud del fenómeno, pero su naturaleza generalizada es conocida en El Salvador. El país fue el más violento de Latinoamérica en 2016, según cifras de la policía, con una tasa de homicidios que alcanza los 81.2 por cada 100,000 habitantes⁷. Por su parte, San Salvador se encontraba entre las 10 ciudades más violentas del mundo con una tasa de asesinatos de 83.4 por cada 100,000 habitantes⁸. Siendo la impunidad generalizada, es difícil, si no imposible, saber exactamente quién es el responsable de estos delitos u obtener justicia para las víctimas.

Figura 1: Total de solicitudes de asilo procedentes de los países del Triángulo Norte (NTCA)



Fuente: ACNUR¹²

La violencia más generalizada y temida es la cometida por las pandillas MS-13 y Barrio 18, a menudo denominadas maras. Las pandillas continúan expandiendo su presencia en el país y utilizan el control territorial para reforzar su identidad y sus actos criminales, y es ampliamente conocido, que son responsables de un significativo número de asesinatos en El Salvador⁹. También se realizan con regularidad violaciones, extorsiones, amenazas e intimidación¹⁰.

Dicha violencia y amenazas procedentes de las pandillas, narcotraficantes y otros grupos del crimen organizado, se encuentran entre las principales causas del desplazamiento interno y la migración irregular en El Salvador¹¹. Las personas señalan que huyen por temor a que éstas o sus familiares sean sujetas de mayor persecución, para evitar que sus hijos sean obligados a participar en actividades propias de las pandillas, que sus hijas sean traficadas como esclavas sexuales, y para escapar de las consecuencias al no pagar las demandas de extorsión.

El Salvador está experimentando un importante desplazamiento interno producto de la violencia, el cual se expresa en el indicador relativo al aumento de ciudadanas y ciudadanos que buscan asilo en otros países, quienes han sido o temen ser víctimas de violencia. Las solicitudes de asilo de procedentes de El Salvador, Guatemala y Honduras aumentaron de 6,900 en 2009 a más de 94,900 en 2016. La mayor cantidad de solicitudes de asilo del Triángulo Norte desde 2005 provienen de El Salvador, a pesar de que éste posee la menor cantidad de población (ver figura 1).

Sin embargo, es probable que la información disponible sobre movimientos transfronterizos represente solo una parte del desplazamiento interno que se lleva a cabo. Los movimientos transfronterizos también deben relacionarse con el desplazamiento interno, dado que al cambiar uno de ellos usualmente precede y/o sigue un cambio en el otro. ¿Qué pasará, por ejemplo, con el 89% de las y los solicitantes de asilo del Triángulo Norte cuyas solicitudes no fueron aceptadas?¹³ Las personas obligadas a huir de sus hogares en El Salvador se encuentran en diferentes puntos de un continuo, en el cual enfrentan diferentes necesidades, riesgos y vulnerabilidades que comienzan con su partida inicial y solo finaliza cuando escapan del ciclo de desplazamiento al lograr una solución de largo plazo¹⁴.

En la actualidad, no se dispone de suficientes datos para cuantificar el desplazamiento interno en El Salvador y su relación con los movimientos transfronterizos, con la precisión necesaria para diseñar políticas públicas. Por su parte, los datos cuantitativos disponibles no se recopilan de manera consistente entre las instituciones que documentan este tipo de casos. Tampoco muchas personas desplazadas internamente (PDI) revelan su situación, ya sea por temor a represalias, por desconfianza de las autoridades o porque desconocen las organizaciones que puedan documentar sus casos.

Hasta el cierre de este documento, el gobierno salvadoreño ha negado reconocer la existencia del fenómeno, y como consecuencia, no se dispone de registros ni informes consistentes. Asimismo, considerando la naturaleza generalizada de la violencia, efectuar investigaciones de campo y recopilar datos también puede ser peligroso.

Las tendencias que han surgido a través del análisis cualitativo son alarmantes, y deberían ser una razón suficiente para crear una metodología con un sistema completo de datos que proporcione evidencias y pruebas en el transcurso del desplazamiento continuo. En el pasado, se identificó la necesidad de recopilar datos interoperables, respecto a las tendencias de los desplazamientos, desde cuando se abordó un desplazamiento interno hasta la llegada al refugio en el extranjero y su respectivo retorno. Las tendencias actuales reafirman la importancia de garantizar que se disponga de datos exhaustivos sobre la situación. Cualquier política y programas efectivos en El Salvador deberán basarse en información precisa sobre el número, los perfiles, las ubicaciones y las necesidades de las personas desplazadas.

COMPARTIENDO LOS DATOS EXISTENTES

Pese a las limitaciones expresadas anteriormente, existen relevantes fuentes de datos cuantitativos que ayudan a esbozar el tamaño potencial del desplazamiento interno en El Salvador. El Instituto para la Opinión Pública de la Universidad Centroamericana (IUDOP) recopila periódicamente información a través de encuestas nacionales, que incluyen la siguiente pregunta a las personas encuestadas: ¿Durante el año anterior, tuvieron que cambiar su lugar de residencia debido a amenazas? Una extrapolación de los datos del IUDOP para 2017 arroja una cifra de casi 227,000 personas obligadas a huir de sus hogares durante el año¹⁵.

El Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado (Mesa de la Sociedad Civil Contra el Desplazamiento Forzado, MDF) de igual forma mantiene un registro de casos, con la participación de los miembros de sus organizaciones. El registro contiene información de más de 1,300 personas desplazadas internas (entre agosto de 2014 y diciembre de 2016), el cual permite construir un perfil de las personas que han solicitado asistencia¹⁶. Actualmente, la MDF está conformado por 14 organizaciones, entre estas se encuentran Cristosal, la Cruz Roja Salvadoreña, el Servicio Social Pasionista, la Fundación Quetzalcóatl y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUCA), las cuales son las organizaciones activas en términos de facilitar protección.

Algunas de las organizaciones de la MDF también mantienen sus propios registros de solicitudes de asistencia y de los casos que ellos han gestionado. Cristosal, en particular, mantiene información detallada sobre los casos que ha documentado, incluyendo a personas que anteriormente habían huido al extranjero para escapar de la violencia, pero desde entonces han regresado. Entre enero de 2016 y diciembre de 2017, apoyó a 1.055 personas, 68 de las cuales habían intentado cruzar la frontera.

Sin embargo, las organizaciones no recopilan la información de manera estandarizada y se limitan a registrar datos en sus áreas específicas de trabajo. El sistema de presentación de informes que utilizan aún se está refinando, por lo que no se pueden descartar errores de duplicidad. Asimismo, se debe tener en cuenta que no todas las víctimas de violencia, que buscan asistencia, han sido o terminan siendo desplazadas internamente.

La oficina del Defensor de los Derechos Humanos del Gobierno de El Salvador (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, PDDH) registra casos de desplazamiento interno, pero, similar a la MDF, sus datos se limitan a los casos, mediante los cuales, las y los ciudadanos se han presentado para reportar su situación y solicitar asistencia. La PDDH trabajó en 138 casos entre abril de 2016 y mayo de 2017, que involucraron a 458 personas desplazadas internamente¹⁷.

La matriz de seguimiento de personas desplazadas del año 2016 para el Triángulo Norte, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), incluye entrevistas con informantes clave a nivel municipal, respecto a las personas que fueron obligadas a desplazarse dentro o entre los municipios, y las personas que llegan dado que se han visto obligadas a huir de otras municipalidades¹⁸. El estudio concluye, que la violencia, los desastres naturales y el cambio climático son algunas de las causas del desplazamiento de las personas. Se identificaron 3,010 casos de expulsión y 2,810 casos de recepción¹⁹.

La recopilación oficial de datos sobre el desplazamiento, causado por la violencia, se basa en informes sobre delitos de restricción ilegal de libertad de movimiento, que se introdujo en la legislación salvadoreña en 2016, como parte de las reformas al Código Penal²⁰. Al menos 83 casos que afectaron a 141 personas fueron registrados ese año. Información relativa a los programas de vivienda del gobierno también evidencian el desplazamiento causado por la violencia. Según datos de la institución gubernamental que proporciona créditos para adquirir vivienda, el Fondo Social para la Vivienda (FSV), 640 familias tuvieron que abandonar sus hogares entre 2010 y 2015 debido a amenazas, extorsión y asesinatos de familiares que fueron perpetrados por las pandillas. El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), reporta 110 casos registrados de usurpación de propiedades. Sin embargo, la situación actual de las personas propietarias de las viviendas y sus razones para abandonar las casas son desconocidas²¹. Adicionalmente, en marzo de 2018, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) de El Salvador publicó un informe de su ejercicio de elaboración de perfiles, con el apoyo de JIPS y ACNUR entre otros²². Este estudio no proporciona resultados extrapolados. Sin embargo, proporciona una caracterización de PDIs e identifica que el 1.1% de todas las familias mencionadas tenían al menos un miembro que fue desplazado internamente, debido a la violencia entre 2006 y 2016. Esta cifra parecería ser una subestimación, considerando las evidencias mencionadas anteriormente.

En cuanto a las personas que abandonan El Salvador definitivamente, algunas de ellas solicitan asilo y están registradas en los países donde presentan sus solicitudes, o bien en la Agencia de Refugiados de la ONU (ACNUR). El ACNUR recibió 43.302 solicitudes de salvadoreños en 2016, un aumento siete veces mayor a lo recibido durante el 2013. Y aprobó sólo 4.708, equivalente a un 10,9%²³. Siendo más difícil tener acceso a la información procedente de los tribunales en los países de destino que gestionan las solicitudes de asilo. Hasta el momento, Cristosal solamente ha recibido datos procedentes de Costa Rica, que demuestran un aumento significativo en las solicitudes enviadas y aprobadas desde 2016 (ver tabla 1).

Las personas que han retornado de forma voluntaria a El Salvador no tienen obligación de reportarse y a su vez poseen pocos incentivos para proporcionar información sobre su situación. De hecho, aquellas que huyeron por causas de violencia, probablemente prefieren mantener un perfil bajo por temor a ser sujetos de nuevos abusos. Sin embargo, el departamento de inmigración del país (Dirección General de Migración y Extranjería, DGME) realiza una entrevista detallada con todas las personas deportadas al país, lo cual se genera una fuente de datos adicional.

Tabla 1: Casos recibidos y aprobados por el segundo tribunal de inmigración de Costa Rica.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Casos recibidos	3	36	30	80	30	154	478
Casos aprobados	3	-	7	22	41	106	304

Fuente: Gobierno de Costa Rica

Tabla 2: Datos y evidencia consideradas

Fuente	Tamaño de la muestra
IDMC/ Cristosal: entrevistas estructuradas – Sept a Oct 2017	16
IDMC/ Cristosal: entrevistas a profundidad – Sept. a Oct 2017	4
DGME: Base de datos de personas adultas procesada por la OIM– 2016	43,591
DGME: Base de datos de personas adultas procesada por la OIM– 2017	24,216
DGME: Base de datos de niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años) procesada por la OIM - 2016	9,262
DGME: Base de datos de niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años) procesada por la OIM - 2017	2,247
Cristosal: Base de datos sobre personas que necesitan protección debido a la violencia o la inseguridad, que recibieron asistencia de Cristosal entre enero de 2016 y diciembre de 2017	1,055
Cristosal: Base de datos sobre personas en necesidad de protección debido a la violencia o la inseguridad, que recibieron asistencia de Cristosal entre enero de 2016 y diciembre de 2017 y que habían huido del país debido a la violencia o la inseguridad antes del momento del registro	68
Personas desplazadas atendidas por la Mesa de contra el Desplazamiento Forzado por violencia entre agosto de 2014 y diciembre de 2016	1,322
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos: Desplazados internos asistidos entre abril de 2016 y mayo de 2017	458
IDMC/Instituto de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana, basado en la extrapolación de una encuesta: Número de adultos forzados a abandonar sus hogares durante 2017 debido a amenazas,	226,567
Informes gubernamentales: Víctimas de la restricción ilegal de libertad de circulación durante 2017	141

El cuestionario utilizado por la DGME incluye preguntas tales como: Cuál fue la razón por la que abandonó el país; por cuánto tiempo estuvieron fuera del país; desde cuál municipio iniciaron su partida y; a cuál municipio planean regresar. A su vez consultan sobre las personas que dependen económicamente de ellos, entre otras preguntas. La cuantía de respuestas equivale a un censo de personas deportadas, y los datos esclarecen el entendimiento sobre todo el desplazamiento continuo, desde la perspectiva de las y los salvadoreños desplazados, incluyendo la situación que enfrentan una vez regresan al país. En tal sentido, la base de datos se constituye en la base de la mayoría de los estudios sobre migrantes salvadoreños. Sin embargo, no se incluye información sobre aquellos migrantes irregulares que no son deportados, quienes regresan voluntariamente, o de personas que se fueron con visas legales y a su vez de quienes recibieron asilo en otros países.

El cuestionario posee algunos inconvenientes importantes, dado que las personas responsables de aplicar el mismo son funcionarias con uniforme, quienes pueden intimidar a las personas y propiciar que se esté con menos disposición a reportar problemas de violencia y delincuencia. La falta de confianza en el gobierno y sus representantes es un aspecto común que motiva a las personas a huir del país, en lugar de denunciar los delitos a sus autoridades.

El método utilizado por la DGME solo permite a las personas encuestadas expresar un único factor que justifica su decisión de abandonar el país, la cual es otra limitación importante a la hora de analizar sus datos, debido que las personas entrevistadas pueden tener diversas razones para irse. Como ejemplo citar, si una persona se va debido a que las exigencias de extorsión implican que su negocio ya no es viable, la persona entrevistada puede declarar su razón como económica, sin embargo, esta situación es causada por un delito.

Con el objeto de complementar la información de la DGME y profundizar la comprensión de todo el trayecto de las personas deportadas, Cristosal realizó 16 entrevistas estructuradas en septiembre y octubre de 2017. 12 personas retornadas de la base de datos de la organización y cuatro fueron contactados a través del Instituto Salvadoreño de Migraciones (Instituto Salvadoreño del Migrante, INSAMI) y la ONG Renaceres. Desafortunadamente, la DGME rechazó la solicitud de Cristosal, quien buscaba tener acceso a los centros de asistencia para migrantes, lo que generó un obstáculo inesperado para establecer contactos y entrevistar a los retornados.

Un total de 11 hombres y 5 mujeres fueron seleccionados para la entrevista, dado que estas personas se habían visto obligadas a emigrar por motivos de violencia o crimen. 14 de ellas fueron deportadas y 2 regresaron voluntariamente. Estas personas procedían de 7 de los 14 departamentos de El Salvador: La Libertad, San Salvador, San Vicente, San Miguel, Sonsonate, La Unión y Usulután. 5 tenían más de 40 años, 2 se encontraban entre 30 y 39 años, ocho entre 20 y 29 y uno es menor de 19 años.

De igual forma, Cristosal realizó 4 entrevistas semi estructuradas en profundidad con personas que habían huido de El Salvador por causa de violencia o crimen. Las personas seleccionadas, 3 hombres y 1 mujer participaron en los programas de Cristosal.

MEDIDA DE ÚLTIMO RECURSO: IRSE DE EL SALVADOR

Según la DGME, un total de 79,316 salvadoreñas y salvadoreños fueron deportados desde los Estados Unidos y México entre enero de 2016 y diciembre de 2017, de los cuales 11,509, o el 15% eran menores de 18 años. El 53% fueron devueltos desde México y el 46% de los Estados Unidos. La proporción de personas deportadas desde los EE. UU. aumentó significativamente del 40% en 2016 al 59% en enero de 2017, fecha de toma de posesión del presidente Donald Trump. La cantidad total de hombres deportados superó a la cantidad de mujeres, entre los adultos deportados; 79% fueron hombres, y 21% mujeres. La diferencia entre niños y niñas fue mucho menos significativa: 60% y 40% respectivamente.

Tabla 3: Razones para dejar El Salvador, 2016-2017

Razones para dejar El Salvador	Menores		Adultos		Total	
	#	%	#	%	#	%
Económicas	1,709	35.9%	49,104	73.1%	50,813	70.6%
Violencia (Inseguridad o violencia doméstica)	1,483	31.1%	10,577	15.7%	12,060	16.8%
Reunificación familiar	1,544	32.4%	6,989	10.4%	8,533	11.9%
Otros	26	0.5%	532	0.8%	558	0.8%
Total	4,762	100.0%	67,202	100.0%	71,964	100.0%

Fuente: DGME ²⁵

Se buscó enumerar los motivos principales para abandonar el país de los 79,316 hombres, mujeres, niñas y niños deportados en 2016 y 2017 a El Salvador, de los cuales 4,762 fueron niñas y niños y 67,202 personas adultas. Entre ellos, el 73% de personas adultas deportadas mencionaron que la razón principal del abandono del país fue por motivos económicos, tales como la pobreza y el desempleo. De la totalidad de la muestra, la cifra fue del 71 por ciento. La violencia (“inseguridad” o “violencia doméstica”) fue el segundo factor más común, expresado por el 16% de las personas adultas.

Con respecto a niñas, niños y adolescentes, la cifra fue casi dos veces más alta que las personas adultas, con un 31% (ver tabla 3). Los 1,483 niñas y niños que fueron devueltos luego de huir debido a la violencia fueron detenidos en México²⁴. Cuando se les preguntó sobre los delitos de los que habían huido, las personas entrevistadas señalaron las amenazas de pandillas, seguidas de amenazas de fuentes no identificables. También hicieron referencia al reclutamiento forzado por parte de las pandillas, la extorsión y los vínculos familiares con pandillas.

Existen débiles indicios sobre la estrecha correlación entre los departamentos que poseen altas tasas de homicidios y aquellos departamentos en los cuales se originan el mayor número de migrantes irregulares. El departamento de Usulután experimentó la tasa de expulsión de personas más altas y la segunda más alta en cuanto a homicidios durante el 2016 y 2017²⁶.

Por otro parte, los departamentos con altas tasas de personas que emigran no correspondieron significativamente con las altas tasas de homicidios. Esto indica que la violencia medida

por la tasa de homicidios, no es un factor suficiente para explicar exclusivamente el desplazamiento transfronterizo, al menos en el subgrupo de las personas deportadas.

Las encuestas estructuradas de Cristosal brindan más información sobre cómo y por qué las personas abandonan El Salvador. De las 16 personas entrevistadas, 9 expresaron que tanto ellas como sus familiares habían sido víctimas directas de violencia, y 5 expresaron que fueron víctimas, pero no así sus familias. De las personas encuestadas, 2 manifestaron que habían sido víctimas indirectas, lo que significa que alguno de los miembros de la familia habían sido las víctimas directas. La mayoría de las personas encuestadas expresaron que los pandilleros habían sido los perpetradores, y precisaron que las amenazas de muerte habían sido el principal acto de victimización, seguido de los intentos de reclutar niñas, niños o adolescentes, el homicidio de un miembro de la familia y la extorsión. Solo 5 dijeron que habían denunciado los crímenes que habían sufrido, pero ninguna de las víctimas recibió apoyo gubernamental.

Sin protección ni asistencia por parte del Estado, incluso para quienes denunciaron los delitos, todas las personas entrevistadas acudieron a amistades y a las redes sociales para obtener apoyo, y de esa forma protegerse a sí mismos y a sus familias, y así huir del país. En algunos casos, los familiares que viven fuera de El Salvador ayudaron mediante el pago de sus gastos, y contratando a traficantes de personas, también conocidos como coyotes.



El río Suchiate es uno de los principales puntos de entrada hacia el norte, para muchas personas de Centroamérica que escapan de la violencia en sus países. ©ACNUR/Markel Redondo, octubre de 2015.

REGRESO A EL SALVADOR: AMENAZAS Y OBSTÁCULOS PARA SOLUCIONES DURADERAS

Las y los salvadoreños poseen una larga historia de emigración, ya sea por razones económicas o por la reunificación familiar, no obstante, el presente estudio evidencia que las personas desplazadas por violencia tenían intereses económicos y vínculos familiares para quedarse en El Salvador. 12 de las personas entrevistadas se encontraban trabajando, y 7 estaban casadas o en relaciones estables. 8 expresaron que se vieron obligadas a abandonar el país como último recurso, habiendo sido primero desplazadas internas mientras intentaban mudarse a otro municipio, en un esfuerzo por escapar de los responsables de amenazarlos o ejercer violencia contra ellos.

Otros elementos probatorios de Cristosal indican que muchas menos personas que abandonan el país por causa de violencia se convierten primero en personas desplazadas internas. De las 1.055 personas que Cristosal asistió entre el periodo de enero de 2016 y septiembre de 2017, 68 ya habían abandonado el país (y regresaron) debido a la violencia o la inseguridad en el momento en que se registraron. Y de esos 68, solo 7 personas habían sido desplazadas internamente antes de irse. Cabe señalar, que en este caso puede haber un sesgo de selección, ya que las 68 personas llegaron a Cristosal solo después de abandonar el país, mientras que el resto podría haber optado por buscar ayuda antes de tomar la decisión de partir.



Jorge *, de 26 años, recibió una serie de amenazas de muerte por parte de miembros de la pandilla MS mientras estudiaba derecho en la universidad.

Lo acusaron de prepararse para convertirse en oficial de policía, y en una ocasión lo interceptaron camino a su casa y lo golpearon. Su madre lo envió a quedarse con su tía, mientras él reunía el dinero que necesitaba para viajar a los Estados Unidos.

Finalmente se fue con su hermano y su primo, quienes también habían sido amenazados. Apuraron sus planes después de que su hermano fuera apuñalado en el pecho.

Se fueron con un coyote (un traficante de personas) quien les cobró por el viaje \$ 7,500 a cada uno, pero una noche, hombres desconocidos, arrastraron de la habitación del hotel donde se alojaban, al hermano de Jorge, y lo devolvieron horas más tarde, muy golpeado y exigiendo dinero. Por la mañana descubrieron que el coyote que habían contratado los había abandonado.

Con la ayuda de un miembro de la familia que ya se encuentra en los EE. UU., finalmente llegaron a Houston, pero fueron detectados en cámaras de televigilancia cuando llegaron. Huyeron a las colinas y Jorge se separó de sus compañeros. Finalmente lo atraparon y lo enviaron a un centro de detención, donde estuvo detenido durante siete meses. Cuando su caso llegó a la corte, dictaminaron que no era elegible para recibir asilo. Fue deportado en junio de 2016.

Su hermano y su primo también fueron detenidos, pero ganaron sus casos, lo que Jorge asume es porque tenían los signos físicos de la violencia. Permanece escondido en El Salvador y quiere migrar nuevamente, esta vez a Canadá, porque "este país no es seguro para gente como yo".

* Nombre cambiado

Cristosal y el Centro de Estudios de Migración (CMS, por sus siglas en inglés) de Nueva York, publicaron un estudio en 2017 el cual analizó la situación de las personas deportadas de los países del TNCA que habían huido de la violencia y la inseguridad. A estas personas no se les otorgó el estatus de refugiadas en México, ni en EE. UU. El estudio estuvo basado en la realización de 18 entrevistas durante los meses de enero y marzo de 2017. Diversas personas entrevistadas señalaron que no habían podido reintegrarse en sus países de origen, debido a la persecución o amenazas a las que fueron sometidas, lo que representó graves violaciones a sus derechos humanos²⁷.

En las entrevistas realizadas para este estudio, se evidencia que el periodo de tiempo en el extranjero no siempre implica el fin de la intimidación y la violencia. Muchas de las personas entrevistadas indicaron que una vez que regresaron al país, fueron sujetas de los mismos peligros que les obligaron a irse. De los 16 entrevistados, 6 expresaron que habían sufrido actos criminales poco después de regresar. Dichas 6 personas, expresaron que recibieron amenazas a su regreso, sumado a esto, una de esas personas fue violada, otra sufrió el asesinato de un miembro de su familia, otra sobrevivió a un intento de asesinato, otra fue maltratada y otra extorsionada. En todos los casos, las amenazas y delitos procedían de miembros de las pandillas.

El argumento que tales amenazas ponen a personas deportadas en un mayor riesgo, de desplazamiento interno, es respaldado por los datos del 2016 y 2017 de la DGME. Los datos muestran que del total de personas deportadas que abandonaron el país para escapar de la violencia, solo un 60% regresa a los lugares de donde habían huido inicialmente. Esta información no está disponible para menores de edad no acompañados, dado que éstos se llevan directamente bajo el cuidado de las familias de acogida.

Regresar al país de origen y enfrentarse a amenazas continuas y violencia generalizada, es razón suficiente para planear mudarse nuevamente, ya sea internamente o a lugares fuera de la frontera. Muchas de estas personas, también dejaron atrás a familiares y dependientes. Así, según muestra de la DGME, de 2016 y 2017, el 45% de las personas deportadas que huyeron de la violencia dijeron que tenían dependientes económicos²⁸.

Más del 60% de la muestra de 2016, que habían huido de la violencia y la inseguridad, señalaron que preferirían regresar al país del cual fueron deportados. Solo el 12% expresó que tenían la intención de buscar trabajo en El Salvador, lo que indica una falta de convicción para reintegrarse al país, en tanto el 25% no había decidido qué iban a hacer. En la muestra de 2017, el 50% expresó que quería volver a su país de destino, el 16% tenía la intención de buscar trabajo y el 30% no estaba seguro de sus planes. Esto, no es necesariamente una evidencia de desplazamiento interno, y como las personas encuestadas expresan, ellas podrían reasentarse en un nuevo lugar. Esto, sin embargo, podría ser un factor que propicie un desplazamiento continuo, considerando que la integración en un nuevo lugar, sin lazos familiares y de amistad, es un importante desafío.



Antonio, 24 años (se ha cambiado de nombre), no puede mostrar su rostro. Huyó de la violencia y persecución de las pandillas en El Salvador y ahora vive en Guatemala como refugiado. Foto ©ACNUR/Michael Muller, julio de 2018

De las 16 entrevistas realizadas para el estudio, la información recopilada con más detalle revela resultados similares. De las personas encuestadas, 10 de las que regresaron a su lugar de partida, solo lo hicieron para ocuparse de los asuntos pendientes, para luego continuar, con el temor que puedan ser nuevamente afectadas por sus agresores, si optan por quedarse más tiempo. Del total encuestado, 12 expresaron que esperaban salir del país de manera clandestina, 3 dijeron que querían establecerse en otro lugar dentro de El Salvador y 1 señaló que esperaba que se le concedieran el estatus de refugio y establecerse legalmente en otro país. Ninguna de las personas estaba preparada para regresar permanentemente a los lugares de donde habían huido, a pesar de que algunas de ellas, estuvieron por un periodo de tiempo considerable en el extranjero, esperaban que los riesgos a los que se enfrentaban se hubieran disipado. Sin embargo, 7 tuvieron que regresar a los departamentos de los que habían huido, aunque solo fuera temporalmente, ya que llevaron a cabo planes para irse nuevamente.

Al igual que los hallazgos contenidos en los informes anteriores sobre personas deportadas, Cristosal identificó que las redes sociales y familiares son un apoyo importante para las personas deportadas a su regreso a El Salvador. De las personas entrevistadas, 5 manifestaron que se habían refugiado en casas de los familiares y 2 se estaban quedando con amigos. 2 expresaron que estaban alquilando una vivienda y 2 dijeron que habían hecho arreglos alternativos de alojamiento. 3 no especificaron sus circunstancias. Solo 2 personas de las 16 regresaron a su vivienda propia, aunque 8 habían sido dueños de su propia casa antes de escapar del país. Lo anterior destaca, que muchas personas que regresaron del país del que habían huido, perdieron sus bienes y propiedades durante el período transcurrido desde que escaparon. (ver Tabla 1 en los anexos).

RESPUESTA NACIONAL: UN FALLO DE RESPONSABILIDAD

Las evidencias anteriormente citadas, pueden ser percibidas como un síntoma de la falta de protección y asistencia a las personas afectadas, debido al riesgo de desplazamiento a lo largo de todo el recorrido. Esto es, desde el desplazamiento interno en el país de origen y el refugio en el extranjero, hasta la reintegración segura y digna al regresar. El Salvador aún no ha reconocido formalmente la existencia del desplazamiento interno, y en consecuencia no dispone de marcos legales o de políticas públicas que permitan diseñar los programas pertinentes para enfrentar el fenómeno.

La reciente presentación de una “hoja de ruta para la coordinación interinstitucional de protección integral y asistencia a las víctimas de movilidad interna causada por la violencia” es lo más cercano que el gobierno ha llegado, en la dirección de reconocer su deber de proteger a esta población vulnerable²⁹. Sin embargo, la hoja de ruta tiene su énfasis principal en el rol que desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en la prestación de sus servicios.

El gobierno ha adoptado un enfoque más sistemático de la migración al exterior, en particular con la migración irregular. La Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad en el 2011, una ley especial que promueve políticas y programas para “desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia; por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial del estado y la sociedad civil, en los procesos de desarrollo nacional”³⁰.



De igual forma, la ley estableció el Consejo Nacional para la Protección y el Desarrollo de los Migrantes y sus Familias como su organismo ejecutor, compuesto por instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de salvadoreños en el exterior. Su función es supervisar el cumplimiento de las políticas públicas relevantes³¹.

Sin embargo, poco se ha realizado en cuanto a la formulación de tales políticas, particularmente aquellas que se aplican a personas retornadas y aún menos para las personas que emigraron por motivos de inseguridad. La asistencia se ha limitado a medidas de protección inmediata, como entrevistas a la policía, apoyo psicosocial, ayuda para obtener documentos de identidad y medidas de protección para menores a través del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA).

En el apartado de los anexos, la Tabla 2 muestra los programas gubernamentales disponibles para personas retornadas a través del Centro de Atención Integral al Migrante (CAIM), sin embargo, pocos programas han sido diseñados específicamente para ellas. La mayoría se ofrece para población en general, y los migrantes que regresan a El Salvador son elegibles a aplicar en función de su ciudadanía en lugar de su condición de retornados.

Algunas instituciones nacionales, como la PDDH, la Fiscalía General de la República (FGR) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), han atendido algunos casos de desplazamiento interno, la mayoría de los cuales han sido transferidos a las organizaciones que forman parte de la Mesa contra el Desplazamiento Forzado.

La PDDH publicó su primer informe sobre desplazamiento interno, asociado con la violencia en el 2016, y ha estado monitoreando el fenómeno desde entonces³². La Policía Nacional Civil de igual forma posee un programa, pero se limita a procesar información sobre antecedentes penales y registrar a las personas retornadas. No se dispone de una política de protección concreta.

El Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, que forma parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha establecido una serie de programas de reintegración económica y laboral dirigidos a personas deportadas, el cual proporciona capital semilla y materias primas. Sin embargo, éstos no han avanzado más allá de la etapa piloto (ver tabla 2). Hasta el momento, solo han beneficiado a 4,000 personas, considerando que el total de personas deportadas alcanza la cifra de 100,000 en los últimos dos años.

Con la ayuda de la OIM, la Unión Europea, el ACNUR y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), el gobierno ha instalado ventanillas de asistencia para los retornados a nivel departamental. El objetivo de las ventanillas es brindar información sobre las oportunidades económicas y educativas a nivel local³³. Sin embargo, al momento de publicar el presente documento, solo tres están en operación, las cuales están ubicadas en Chalatenango, Santa Ana y La Unión.

Como resultado, se ha delegado a las organizaciones de la sociedad civil asistir a personas desplazadas internas, para atender sus necesidades de asistencia y protección. Como parte de sus esfuerzos para hacerlo realidad, las ONGs locales conformaron la Mesa contra el Desplazamiento Forzado en 2014, pero sus recursos e impacto son limitados.

Héctor*, 45 años. Tenía 15 años cuando emigró a los EE. UU. Era 1988 y en esa época El Salvador estaba en guerra. Un día llegó un guerrillero a la tienda de su madre, y lo amenazó con reclutarlo. Su madre buscó a un coyote y le pagó \$2,200 para que se llevara a Héctor a Los Ángeles.

Eventualmente, se mudó a Arizona, donde fue recogido por las autoridades de inmigración, pero dada la situación en El Salvador en ese momento, Héctor calificó para el estatus de protección temporal, y fue liberado a través de una fianza de \$500.

En 2005 se involucró en una relación con una mujer. 10 años más tarde se pelearon en un supermercado local y como resultado, fue acusado de violencia doméstica y posteriormente detenido.

El abogado asignado para defenderlo le aconsejó que se declarara culpable sobre la base de que sería puesto en libertad después de cumplir una condena de seis meses. "Me hicieron firmar sin decirme las consecuencias", expresó. Siendo puesto en libertad, fue nuevamente detenido, y en marzo de 2017 fue deportado.

Una vez de regreso a El Salvador, inicialmente se refugió con un familiar antes de conseguirse una habitación en San Salvador. En un día fuera de casa, un miembro de una pandilla local notó su tatuaje de la MS-13, que Héctor se había hecho en los EE. UU. cuando tenía 18 años, el cual había intentado quitárselo varias veces, sin tener éxito. Así, hombres armados se acercaron a su habitación y lo amenazaron.

A las 3:30 de la mañana huyó en el taxi de su tío, y durante tres semanas estuvo en varios hoteles hasta que agotó sus ahorros. Héctor no denunció a las autoridades sobre las amenazas que recibió.

Actualmente, Héctor vive en una casa pastoral³⁴, pero tiene temor por su seguridad, dado que la pandilla M18 controla el área. Tiene experiencia en la construcción y dispone de calificación vocacional, pero no ha podido encontrar trabajo debido que no es seguro salir a la calle.

No piensa regresar ilegalmente a los Estados Unidos, porque tiene una larga sentencia pendiente, pero cree que lo matarán si permanece en El Salvador, así que planea intentar instalarse en Costa Rica o Panamá.

* Nombre cambiado

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las personas retornadas que huyeron de El Salvador para escapar de la violencia y que temen regresar a sus lugares de origen, prácticamente no reciben apoyo. La indiferencia del Estado y la incapacidad de las organizaciones de la sociedad civil para responder efectivamente a sus necesidades deja atrapadas a muchas personas en desplazamiento interno, en un país que para ellas representa inseguridad. La única opción para muchas es dirigirse nuevamente hacia la frontera, con la esperanza que la próxima vez, puedan migrar con éxito, legalmente o en otra condición.

En El Salvador, hay muy pocos datos sobre el desplazamiento interno. La fuente más completa y confiable es la encuesta que realiza el IUDOP al final de año, pero solo estima la magnitud del nuevo desplazamiento. La DGME y las ONG realizan entrevistas, pero la información que recopilan está lejos de ser suficiente para tener certeza de la situación general.

Las ONG tienen una capacidad limitada y no disponen de un sistema coordinado de recopilación de datos, lo que aumenta la posibilidad de repetir datos, de duplicar esfuerzos en la asistencia y de perder oportunidades para complementar el trabajo de cada una. Los datos de DMGE solo cubren las situaciones de las personas deportadas en un momento determinado en el tiempo. No hay seguimiento de las personas, por lo que sus desplazamientos solo se pueden deducir de sus intenciones y de los planes que ellos expresan.

Las encuestas y las entrevistas a profundidad de Cristosal ayudan a mejorar y ampliar la comprensión del proceso, desde el desplazamiento inicial de una persona hasta su migración transfronteriza, incluidos los desafíos que enfrentan una vez se encuentra en el país. Sin embargo, el número de encuestas no permite la extrapolación o la interpretación estadística.

Las evidencias disponibles, poco sistemáticas, sobre el desplazamiento forzado dentro y desde El Salvador, debe constituirse en un estímulo para recopilar datos sólidos a lo largo de todo el desplazamiento continuo, desde el desplazamiento interno, hasta el refugio en el extranjero y el regreso a El Salvador. Un panorama completo de la magnitud del desplazamiento en El Salvador requiere priorizar lo cuantificable, conocer el perfil, la ubicación y las necesidades de las personas desplazadas. Disponer de los anterior, es lo fundamental para diseñar cualquier política efectiva, que proporcione una respuesta programática en la región.

Diversas organizaciones en la región, entre ellas la OIM, el ACNUR y Cristosal, están trabajando para establecer observatorios y centros de monitoreo. Esto podría ayudar a construir una comprensión más holística del desplazamiento continuo, y para lograrlo es vital que produzcan datos interoperables.



Carlos*, 62 años, solía trabajar en el área de administración. En 1995 se le indicó que despidiera a algunos miembros del personal de seguridad de su empresa, a raíz de ello, un colega le expresó que uno de los guardias había dicho que lo mataría si Carlos lo despedía. Estas amenazas fueron recurrentes en varias ocasiones. Carlos temía por su vida y comenzó a tomar diferentes rutas entre su casa y el trabajo y viceversa, para tener en secreto sus movimientos.

Estando de turno el guardia un sábado, un grupo de hombres llegó en un automóvil y lo mató a tiros. La esposa del guardia asesinado se presentó a la empresa, y culpó a Carlos de la muerte de su esposo. Le dio una bofetada en la cara, y le dijo a Carlos que la muerte de su marido sería vengada.

Hombres desconocidos comenzaron a vigilar su casa, y cuando Carlos comenzó a recibir amenazas por escrito, se asustó demasiado para salir. Por tales motivos, decidió renunciar a su trabajo, y en un mes después se fue a los EE. UU, ingresando con visa de turista.

Carlos permaneció en el país durante 20 años, pero en 2015 fue deportado. Solicitó asilo sobre la base de que temía por su vida, pero su solicitud fue denegada. Carlos volvió a su domicilio en San Salvador. Los familiares del guardia muerto se enteraron de que había vuelto, y reanudaron las amenazas de muerte.

Decidió irse donde su hija a otro lugar de San Salvador, pero quienes lo amenazaban lo identificaron nuevamente. De nuevo se mudó por tres meses en la capital, hasta que pudo abandonar el área.

Actualmente, Carlos vive en una zona rural de la municipalidad de Soyapango, con restricciones para salir de la casa, por el temor que sus perseguidores lo encuentren. Todo lo anterior indica que Carlos no puede trabajar y sobrevive gracias a la ayuda de sus familiares. Quiere dejar El Salvador nuevamente, pero esta vez moverse a Costa Rica o Panamá.

* Nombre cambiado

Mientras tanto, la poca información de la que se dispone muestra una clara necesidad de que las personas retornadas estén mejor protegidas, ya que sin esa protección es probable que repitan el proceso, posiblemente de principio a fin. Esa parece ser la intención de la mayoría de las personas deportadas al momento de regresar al país, pero actualmente no hay forma de saber si eso es efectivamente lo que llevan a cabo. Para efectos de mejorar esta situación, que posiblemente influya en cientos de miles de personas, quienes están involucrados en monitorear y responder deben trabajar conjuntamente.

Las ONG, las organizaciones internacionales y el gobierno deben comenzar a establecer qué está haciendo cada grupo, qué está pasando por desapercibido y cómo se pueden coordinar y complementar sus esfuerzos. Esto sería un primer paso importante, que podría facilitarse al incluir explícitamente la necesidad de disponer de datos interoperables, de políticas nacionales sobre personas retornadas y de un programa de acción sobre un pacto mundial sobre refugiados.

ANEXOS

TABLA 1: COMPARACIÓN EN CUANTO A LAS SITUACIONES DE PERSONAS DEPORTADAS, EN BASE A LAS ENTREVISTAS DE CRISTOSAL

Situación/Pregunta	Posibles Respuestas	Antes de emigrar	En el país de destino	Actualmente
Tipo de alojamiento	Casa de miembros de la familia	7	6	5
	Casa de amigos o vecinos	0	1	2
	Alquiler	1	3	2
	Casa propia	8	0	2
	Otros	0	2	2
	No específica	0	4	3
Tipo de ubicación	Urbana	6	9	6
	Rural	8	0	4
	No específica	2	7	6
Principal fuente de ingreso	Agricultura	1	0	0
	Construcción	2	2	3
	Manufactura	1	2	0
	Transporte	1	0	0
	Comercio al por mayor	0	0	0
	Comercio al por menor	4	2	2
	Salud	0	0	0
	Educación	0	0	0
	Gobierno/ administración pública	2	0	1
	ONG	0	0	0
	Finanzas	1	1	0
	Cultura y arte	0	0	0
	Industria	0	0	0
	Desempleado	3	2	8
	Jubilado	0	0	0
	Estudiante	0	0	0
No específica	1	7	2	

Situación/Pregunta	Posibles Respuestas	Antes de emigrar	En el país de destino	Actualmente
Tipo de trabajo	Jornalero	1	0	0
	Asalariado	4	3	1
	Contrato/trabajador temporal	1	1	3
	Independiente	4	3	1
	Empleador	0	0	0
	Trabajador familiar no remunerado	4	0	4
	Desempleado	0	1	5
	Otros	2	0	0
	No especifica	0	8	2
Número de miembros en el hogar	Promedio	10.5	4.7	4.4
Ingresos mensuales del hogar	Promedio	\$313.44	\$356.9	\$50.00
¿Qué tan seguro de sientes en casa?	Muy seguro	0	5	0
	Bastante seguro	0	3	4
	No muy seguro	2	3	3
	Nada de seguro	14	2	8
	No especifica	0	3	1

TABLA 2: PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO DISPONIBLES PARA PERSONAS RETORNADAS

Institución	Servicios ofrecidos a personas retornadas
Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior	Apoyo a los procesos relacionados al retorno y reintegración de deportados, orientación para proyectos de productividad y respeto a los derechos humanos.
DGME	Coordinador del programa Bienvenido a casa, responsable de la orientación inicial de los retornados, la renovación de los documentos de viaje y gestionar registro de migrantes.
Universidad Tecnológica de El Salvador	Subvenciones de hasta 50% para personas retornadas.
Centro de Atención a Niñez, Adolescencia y su Familia (CANAF)	Garantizar los derechos de la niñez y adolescentes a través del desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en entornos familiares y comunitarios, con el objeto de minimizar la migración ilegal y sus consecuencias. Actualmente opera en 2 departamentos del oriente del país: Usulután y San Miguel.
Ministerio de Educación	Subvenciones para niñas y niños retornados, apoyo psicológico en las escuelas y un enfoque flexible para el reingreso de los retornados al sistema educativo.

Fuente: Cristosal, con base a información de la DGME.

Institución	Servicios ofrecidos al público en general de hospitales
Ministerio de Salud	Acceso a equipos y establecimientos de salud y red de hospitales.
Ministerio de Educación	Servicios para continuar la educación.
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Programa de apoyo integral a menores.
Ciudad Mujer, programa de la Secretaría de Inclusión Social	Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, apoyo integral para sobrevivientes de violencia doméstica, promoción económica y empoderamiento de las mujeres y servicios de apoyo a la niñez.
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Gestionar quejas sobre abusos de los derechos humanos por parte de personas pertenecientes a organizaciones nacionales o empresas privadas. Asistiendo en el proceso de investigación y defensa en la aplicación de los derechos humanos.
Policía Nacional Civil	Registro de antecedentes y solvencias penales.
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Proporcionar préstamos y capacitación para el fortalecimiento de actividades productivas.
Banco de Desarrollo de El Salvador	Préstamos y soporte técnico para el desarrollo empresarial.
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	Préstamos para actividades productivas.
Banco para el Fomento Agropecuario	Préstamos y capacitación técnica para proyectos de producción agrícola.
Fondo Nacional de Vivienda Popular	Hipotecas para familias de bajos ingresos.
Fondo Social para la Vivienda	Hipotecas para trabajadores del sector público y privado.
Instituto Nacional de los Deportes	Desarrollo personal de menores a través del deporte.
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Financiamiento para proyectos de infraestructura municipal social.

Fuente: Cristosal, con base a información de la DGME.

NOTAS

1. Cristosal, "[Generación Sin Retorno](#)", junio de 2018.
2. InSight Crime, "[2017 Homicide Rates in Latin America and the Caribbean](#)", 19 de enero de 2018.
3. Cantor, David James, "[As deadly as armed conflict? Gang violence and forced displacement in the Northern Triangle of Central America](#)", Agenda Internacional, 2016, no.34, pp77-97.
4. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Gobierno de El Salvador "[Caracterización de la Movilidad Interna a Causa de la Violencia en El Salvador](#)", El Salvador, marzo 2018.
5. La Organización Mundial de la Salud, por ejemplo, se refiere a nivel epidémico los 10 homicidios por cada 100,000 personas. Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A., Lozano, R., "[World Report on Violence and Health](#)", World Health Organization, Geneva, 2002.
6. Cantor, David James, "[The New Wave: Forced displacement caused by organized crime in Central America and Mexico](#)", Refugee Survey Quarterly, 10 Junio de 2014 Vol.33, No.3, pp.34-68.
7. Gagne, David, Insight Crime, 2016 "[InSight Crime's 2016 Homicide Round-up](#)", InSight Crime, 16 enero de 2017.
8. Seguridad, Justicia y Paz, "[Las 50 Ciudades Mas Violentas Del Mundo 2016](#)", 5 abril del 2017.
9. Ver, por ejemplo, INCIDE, Instituto Centroamericano de Investigaciones para el Desarrollo y el Cambio Social, "[El Salvador: Nuevo patrón de violencia, afectación territorial y respuesta de las comunidades \(2010-2015\)](#)", San Salvador, agosto del 2016.
10. UN News Centre, El Salvador, "[UN expert urges swift action on "hidden tragedy" of people fleeing gang violence](#)", 21 August 2017.
11. UNHCR, "[Children on the Run: Unaccompanied Children Leaving Central America and Mexico and the Need for International Protection](#)", 2014.
12. UNHCR, "[UNHCR Statistics](#)".
13. *Ibid.*
14. IDMC, "[Thematic Series: The Invisible Majority](#)".
15. Instituto Universitario de Opinión Pública, IUDOP, "[Evaluación del país a finales de 2017 y perspectivas electorales para 2018](#)", 9 de enero del 2018. La encuesta es representativa de la población del país. IDMC extrapola al 5,1% de los encuestados que afirmaron que fueron desplazados debido a amenazas durante el año, de una población adulta total del país de 4,442,495 en 2017, según la revisión de 2014 de las proyecciones de población basadas en datos del 2007. Censo disponible en <https://goo.gl/Wo67Px> (español). Para analizar visite "[IDMC: El Salvador](#)".
16. MDF, "[Desplazamiento Interno por Violencia y Crimen Organizado en El Salvador 2016](#)", 13 de enero de 2017.
17. Cruz, David Ernesto Morales, Flores, Sandra Carolina Rivera, "[Informe de Registro de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre Desplazamiento Forzado](#)", Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH) San Salvador, El Salvador, 8 de agosto de 2016. Informe de registro preliminar a publicarse en el 2017.
18. El estudio examinó los datos de 242, de los 262 municipios de El Salvador. IOM, "[DTM Matriz de Seguimiento de Movilidad Humana, El Salvador 2016](#)".
19. La estimación del número total de casos de desplazamiento no fue el propósito del DTM, más bien es priorizar las necesidades a nivel geográfico. Sin embargo, un avance muy importante fue la diferencia entre los municipios con indicador de recepción alta y los municipios con indicador de expulsión alto. La cantidad total de casos de desplazamiento se subestima debido a la falta de confianza de estas poblaciones con las instituciones gubernamentales, lo que conlleva a un desplazamiento no reportado.
20. La definición de este delito surge de una reforma al código penal, artículo 152-A. La ley incrementa las sentencias si la amenaza o la intimidación son cometidas por dos o más personas, por ejemplo, por pandilleros, y si obliga a alguien a abandonar su hogar (el relacionado específicamente con el desplazamiento), la escuela, el trabajo o cualquier otra actividad legal. Para más información, vea el "[Salvadoran penal code](#)".
21. Cruz, David Ernesto Morales, Flores, Sandra Carolina Rivera, "[Informe de Registro de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre Desplazamiento Forzado](#)", Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH) San Salvador, El Salvador, 8 agosto de 2016; Ramos, Elsa, "[Desplazamiento interno forzado y su relación con la migración internacional](#)", 2016.
22. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Gobierno de El Salvador, "[Caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador. Informe final](#)", marzo de 2018.
23. UNHCR, "[UNHCR Population Statistics](#)".
24. "[Base de datos del gobierno de El Salvador DGME](#)", 2016 y 2017.
25. En algunos casos, debido a su edad, no se pregunta a los niños la razón por qué decidieron emigrar. En otros casos, los migrantes que regresan prefieren no responder esta pregunta. Por tal motivo, en nuestro análisis, no estamos tomando en cuenta a los que no respondieron las razones para migrar: los porcentajes se calculan en base al total de personas que declararon una razón para migrar.
26. Basado en datos de la DGME. Tasas calculadas utilizando la siguiente fórmula: $\text{NPI-NPe} / \text{PDpto} \times 100,000$. NPI = Número de inmigrantes. NPe = Número de emigrantes. DOP = Proyección de la población departamental. Las tasas se refieren a los departamentos donde los deportados vivían justo antes de salir del país. Cuscatlán reportó la tasa más alta de homicidios a nivel departamental en 2016, con 130 asesinatos por cada cien mil habitantes, mientras que San Miguel reportó la tasa más alta de homicidios en 2017, con 84.4.
27. CMS/Cristosal, "[Point of No Return: The Fear and Criminalization of Central American Refugees](#)", 2017. Este estudio entrevistó a 17 deportados que habían abandonado El Salvador, Honduras y Guatemala debido a la violencia. Se efectuaron 6 entrevistas a profundidad en El Salvador.
28. No existe la certeza si estos dependientes se encuentran en El Salvador o en el país anfitrión.
29. Gobierno de El Salvador, Hoja de ruta para la coordinación interinstitucional de protección y asistencia integral a las víctimas de movilidad interna causada por la violencia, marzo del 2018.
30. Gobierno de El Salvador, "[Special Law for the Protection and Development of Salvadoran Migrants and their Families](#)", Decree No.655, 2011.
31. *Ibid*, Art.6 y 10
32. Cruz, David Ernesto Morales, Flores, Sandra Carolina Rivera, "[Informe de Registro de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre Desplazamiento Forzado](#)", Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH) San Salvador, El Salvador, 8 agosto de 2016.
33. Gobierno de El Salvador, "[Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada](#)", 2016.
34. "Casa pastoral" es un hogar comunitario administrado por la iglesia.

Fotografía de portada: Gerardo Martínez de 22 años, El Salvador y su hijo Miguel de 3 meses de edad viven con su familia en el refugio de asentamiento Valle de la Paz en Belice luego que a su el padre fuera asesinado y el resto de la familia escapara de la pandilla responsable.

©ACNUR/Daniele Volpe.

*Nombres modificados por razones de protección

Elizabeth J. Rushing
elizabeth.rushing@idmc.ch
Andrés Lizcano Rodríguez
andres.lizcano@idmc.ch

IDMC
NRC, 3 rue de Varembe
1202 Ginebra, Suiza
www.internal-displacement.org
+41 22 552 3600
info@idmc.ch

Jeanne Ridders
jmriders@crystal.org
Noah Bullock
director@crystal.org
Rina Montti
rina.montti@crystal.org